



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-004-2023-00249-01
DEMANDANTE: LUZ INES ROJAS GUEVARA
DEMANDADOS: COLPENSIONES

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, veintinueve (29) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Como lo ordena el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, frente a la sentencia proferida el 11 de abril de 2024, por haber sido totalmente adversa a los intereses de la parte demandante.

Notifíquese,

Con firma electrónica al final del documento

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Firmado Por:

Ana Lucia Caicedo Calderon

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05386a5d43b741d0e9fbf52552b3d3bf5f76a9c75e024ab09302dc647214e837**

Documento generado en 26/04/2024 03:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>